

Municipio de Tepic, Nayarit

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-18017-19-1437-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1437

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,917.9
Muestra Auditada	18,917.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al Municipio de Tepic, Nayarit.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de los cuales se revisó una muestra de 18,917.9 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de Tepic, Nayarit, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. El municipio de Tepic, Nayarit, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, por 18,917.9 miles de pesos de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número	Denominación del contrato	Importe
LPN-DADQ-12-2023	Adquisición de camionetas equipadas como patrullas	15,180.5
LPN-DADQ-06-2023	Adquisición de bienes (pinturas y materiales para balizamiento y semaforización)	2,693.4
FA-DAMT-DGSPyV-015-2023	Adquisición de bienes y prestación de servicios de hosting, equipos móviles para el cuerpo policiaco y póliza soporte técnico y mantenimiento integral tecnológico para la plataforma alerta violeta	1,044.0
Totales		18,917.9

FUENTE: Catálogo de fuentes de financiamiento, catálogo de cuentas de, pólizas, facturas y estados de cuenta bancarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

2. De la revisión de los expedientes unitarios adjudicados por Licitación Pública con números LPN-DADQ-12-2023 “Adquisición de camionetas equipadas como patrullas”, LPN-DADQ-06-2023, “Adquisición de bienes (pinturas y materiales para balizamiento y semaforización)”, ejecutados por el municipio de Tepic, Nayarit y, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que contaron con suficiencia presupuestal, publicación de la convocatoria y bases, presentaron las propuestas técnicas y económicas, se formalizó el acta de presentación y apertura de propuestas, el acta de fallo, el contrato se formalizó con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, fianzas de cumplimiento y vicios ocultos, los proveedores se encontraron dentro del Padrón de Proveedores vigente; además, la entidad fiscalizada proporcionó la documentación comprobatoria por 17,873.9 miles de pesos de los proveedores: “Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.”, y “Automatización de Procesos y Logística S.A. de C.V.”; y a la fecha de la auditoría, no se encontraban sancionados por la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, ni en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, tampoco en el padrón de proveedores y contratistas de la Secretaría de la Función Pública.

3. De la revisión del expediente unitario de Adjudicación Directa con número FA-DAMT-DGSPyV-015-2023 “Adquisición de bienes y prestación de servicios de hosting, equipos móviles para el cuerpo policiaco y póliza soporte técnico y mantenimiento integral tecnológico para la plataforma alerta violeta”, proporcionado por el municipio de Tepic, Nayarit, pagado con recursos FORTAMUN 2023, se constató que contó con suficiencia presupuestal, presentaron las propuestas técnicas y económicas, se solicitaron las cotizaciones, constancias fiscal y de cumplimiento de obligaciones ficales, el contrato se formalizó con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, se cumplieron con los plazos de entrega de los bienes, fianzas de anticipo y cumplimiento, el proveedor se encontró dentro del Padrón de Proveedores vigente; además, la entidad fiscalizada proporcionó la documentación comprobatoria por 1,044.0 miles de pesos, por parte del proveedor: “Grupo Empresarial Tidingo S.A. de C.V.”; y a la fecha de la auditoría, no se encontraba sancionado por la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, ni en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, tampoco en el padrón de proveedores y contratistas de la Secretaría de la Función Pública.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 18,917.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Tepic, Nayarit, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Tepic, Nayarit, cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normativa en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública Federal ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Tepic, Nayarit, realizó en general una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los bienes, arrendamientos y/o servicios de los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit.